

**Banco Nación**CUIT: 30-50001091-2
Casa Central - Bme. Mitre 326
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF**NACIÓN SUELDO – TRAMO III**REGLAMENTACIÓN Nº 512 "1A" –
Información y Requisitos al Cliente

(Cartera de Consumo)

Anexo a la Solicitud Única de Productos Nº _____ de fecha ___/___/___

USUARIOS

Personas humanas que perciban sus haberes a través del Banco de la Nación Argentina.

CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA

1. DESTINO PERMITIDO: Amplio.
2. MODALIDAD: Pesos (\$).
3. MONTO MÍNIMO: \$ 10.000.- (pesos diez mil).
4. MONTO MÁXIMO: \$ 50.000.000 (pesos cincuenta millones).
5. PLAZO MAXIMO: De 12 a 72 meses.
6. INTERÉS % TNA (tasa nominal anual) FIJA.

El interés excluye el Impuesto al Valor Agregado o cualquier otro impuesto vigente o futuro, que en caso de corresponder, será a cargo de LA PARTE DEUDORA y se cancelará conjuntamente con cada pago de interés.

Se aplicará una bonificación de 6 p.p.a. cuando los empleados pertenezcan a alguno de los organismos mencionados a continuación:

- Empleado de la Administración Pública Nacional
 - Empleados de Municipios con Convenio de Pago de Haberes vigente donde el BNA actué como agente financiero.
 - Empleados del Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan Garrahan.
 - Empleados de Organismos Provinciales de aquellas provincias donde el Banco actué como Agente Financiero (Mendoza, Catamarca y San Luis).
7. RÉGIMEN DE AMORTIZACIÓN: Las cuotas se liquidarán en forma mensual y por sistema francés.

COSTO FINANCIERO TOTAL

PLAZO / TASA NOMINAL ANUAL	COSTO FINANCIERO TOTAL (*)	
	CFT	%TNA
meses		
Calculado para un préstamo de \$1.000.000.-		

Ref.: (*) CFT TNA: Costo Financiero Total expresado en Tasa Nominal Anual. Utilizando para el cálculo la tasa vigente al momento de su concertación, este CFT se modificará en función de la variación que experimente la tasa de interés pactada.**AFECTACIÓN DE INGRESOS**

RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: para la afectación de ingresos:

- Se considerará las cuotas de otras deudas preexistentes.
- Los porcentajes de afectación se realizarán tomando como base la primera cuota del préstamo calculada para 30 (treinta) días. Para operaciones en Pesos hasta 35% (treinta y cinco por ciento).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) reconocida por ANSeS.
- Último resumen de tarjeta de crédito, o factura de un servicio fijo (a fin de establecer domicilio)

USUARIOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA:

- Últimos Tres (3) recibos de haberes

Para empleados en Relación de Dependencia que cobren sus haberes mediante cuenta sueldo en el Banco de la Nación Argentina, solo se deberá presentar el último recibo de haberes percibido.

USUARIOS AUTÓNOMOS:

Inscriptos en Ganancias / Monotributistas: DD.JJ. de Ganancias / Monotributo. Documentación que permita demostrar los ingresos.

ANTIGÜEDAD LABORAL MÍNIMA

- 3 (tres) meses.

OTRAS CONDICIONES

Plazo estimado para la aceptación o rechazo de la solicitud: 7 días hábiles a partir que el cliente presente en la sucursal toda la documentación requerida.

Desvinculación Laboral: (por cualquier motivo que fuere) de la firma empleadora, con derecho a percibir indemnización, el solicitante autoriza expresamente a que el BANCO requiera a ésta efectúe el descuento del saldo de la deuda por todo concepto de la liquidación final que se practique, prestando conformidad para el giro de esos fondos al BANCO en la manera de práctica.

CONDICIONES PARTICULARES CONVENIO SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN

Bonificación de tasa de interés:

En aquellos casos que el destino sea la adquisición de productos dentro de los Programas "Reconversión y eficiencia energética" y "Movilidad sustentables" a cargo de la Secretaría de Energía de la Nación, se aplicará una bonificación de 2 p.p.a. sobre la tasa de interés vigente, debiendo presentar la factura proforma al momento de la solicitud del préstamo y posteriormente la presentación de la factura definitiva hasta 60 días posteriores de desembolsado el crédito.

Documentación adicional a presentar:

Se deberá presentar la factura proforma que establezca el destino del préstamo que solicita y posteriormente, se deberá presentar la factura definitiva hasta 60 días posteriores al otorgamiento de la financiación.

<p>_____ Firma</p> <p>Aclaración: _____</p> <p>Tipo y N° documento _____</p> <p><input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI N° _____</p>	<p>_____ Firma</p> <p>Aclaración: _____</p> <p>Tipo y N° documento _____</p> <p><input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI N° _____</p>
<p>_____ Firma</p> <p>Aclaración: _____</p> <p>Tipo y N° documento _____</p> <p><input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI N° _____</p>	<p>_____ Firma</p> <p>Aclaración: _____</p> <p>Tipo y N° documento _____</p> <p><input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI N° _____</p>